



# AVISO DE REMATE

EL DR. JOSE LUIS SANJINEZ JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 23 DE LA CIUDAD DE LA PAZ. - POR EL PRESENTE: HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL LO QUE SE TIENE DISPUESTO DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO FASSIL S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR LUIS FERNANDO GUTIERREZ ZUAZO CONTRA ARENA MAMANI MARIA DEL ROSARIO Y GUALTER RUBEN CHOQUE LAZARO. La Paz, 12 de octubre de 2018. VISTOS: Dentro del proceso civil ejecutivo seguido por BANCO FASSIL S.A. representado legalmente por LUIS FERNANDO GUTIERREZ ZUAZO contra ARENA MAMANI MARIA DEL ROSARIO Y GUALTER RUBEN CHOQUE LAZARO, en ejecución de sentencia se señala audiencia para el verificativo de **primer remate para el día 14 de noviembre de 2018 a Hrs. 15:00** de los siguientes bienes inmuebles: - **1)** Lote de Terreno ubicado en la urbanización Villa Caluyo Lote 1 - A, manzano "K", sobre la Avenida "F" con matrícula Nº 2.01.4.01.0064831. **2)** Lote de Terreno ubicado en la urbanización Villa Santiago II Lote Nº 999, Manzano "T" (SUB 2), sobre la Calle 4 con matrícula Nº 2.01.4.01.0119842, correspondiente al derecho propietario de los demandados ARENA MAMANI MARIA DEL ROSARIO Y GUALTER RUBEN CHOQUE LAZARO, sobre la base del monto de **\$. 319.991,10 (Trescientos Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Uno 10/100 DOLARES AMERICANOS)** y **\$. 344.168,28 (Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Ocho 28/100 DOLARES AMERICANOS)** respectivamente, como base inicial aprobada por auto de Fs. 282 y conforme lo determina el Art. 419 del Código Procesal Civil, asimismo siendo que el Tribunal Departamental de Justicia no remitió a este despacho judicial el registro de los notarios martilleros conforme lo establece el Art. 418 - I del Código Procesal Civil, se designa como **martillera a la Notaría de Fe Pública de Primera Clase No. 20 a cargo de la Dra. Pamela Milenka Apaza Gutiérrez**, con domicilio en la Calle Murillo esquina Oruro Nº 1091, previa su notificación en legal forma. - Los interesados en dicho remate deberán concurrir el día y hora señalados a la **tribuna de remates ubicado en la calle Yanacocho No. 579 patio del Edificio Yanacocho esquina Ingavi**, previo empoce del 20% de la base del remate por ante la nombrada martillera. Asimismo, se dispone que el aviso de remate sea publicado por una sola vez en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de conformidad al Art. 419 - III del Código Procesal Civil y se invita a todos los interesados a recabar mayor información en el Juzgado Público Civil y Comercial Nº 23, sea con las formalidades de ley. - Se hace constar que el Bien Inmueble con matrícula Nº 2.01.4.01.0119842, registra pendiente el pago de impuestos a la propiedad de las gestiones 1995, 2014 - 2016, y el Bien Inmueble con matrícula Nº 2.01.4.01.0064831, registra pendiente el pago de impuestos a la propiedad de las gestiones 1995, 1996, 2014 - 2016, sea con las formalidades de ley. - Sin perjuicio de lo dispuesto se observa los documentos adjuntos a Fs. 275 - 279 de obrados concernientes al Folio Real de los bienes inmuebles objeto de remate, de la lectura de los mismos se tiene la existencia de gravámenes a favor de terceros por lo cual se dispone lo siguiente: **1)** Con relación al bien inmueble Lote de Terreno ubicado en la urbanización Villa Caluyo Lote 1 - A, manzano "K", sobre la Avenida F con matrícula Nº 2.01.4.01.0064831, **CÍTESE a 1) BANCO FORTALEZA S.A.** quien tiene registrado un gravamen en el asiento B - 2; **2) GLADYS REYES DE VARGAS** y al Juzgado 2do de PARTIDO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE EL ALTO (Ahora Juzgado Público Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de El Alto) quien ha procedido a registrar gravamen en los asientos B - 5; **3) APAZA MAYTA JIMMY FRANZ** con C.I. 4748011 L.P. y **CONDORI CONDORI CELESTINA** con C.I. 6003127 L.P. quienes tienen registrado gravamen en el asiento B - 6; **4) CHOQUE FIDEL** con C.I. 2612703 L.P. quien tiene registrado gravamen en el asiento B - 7; **5) CONDORI QUISPÉ CINTHIA SASBINA** con C.I. 4877461 L.P. quien tiene registrado gravamen en el asiento B - 8; **6) BACARREZA VELASCO ALCOCER VERONICA ELIZABETH** con C.I. 2737804 Or. y **BACARREZA VELASCO YUVIVA YESENIA** con C.I. 8309327 L.P., quienes tienen registrado gravamen en el asiento B - 9 y B - 10 y B - 11, el asiento B-9 emerge de un proceso penal dispuesto por el Fiscal de Materia Dr. Luis Tola Mamani. - **2)** Con relación al bien inmueble Lote de Terreno ubicado en la urbanización Villa Santiago II Lote Nº 999, Manzano "T" (SUB 2), sobre la Calle 4 con matrícula Nº 2.01.4.01.0119842, **CÍTESE a 1) ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA** quien tiene registrado un gravamen en el asiento B - 5. - A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 1479 del Código Civil, por lo cual cúmplase por el Sr. Oficial de diligencias con lo ordenado en la presente providencia. Se hace constar que el inmueble objeto de remate no registra pago de impuestos a la propiedad. Sea con noticia de los ejecutados. **FIRMA Y SELLA: DR. JOSE LUIS SANJINEZ JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 23.- LA PAZ BOLIVIA. FIRMA Y SELLA ANTE MÍ: DOCTORA MONICA CALZADILLA SECRETARIA JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 23 DE LA CIUDAD DE LA PAZ. EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE AÑOS.**